



Secretaría Judicial de la Sección de Revisión
Jurisdicción Especial para la Paz

Bogotá D.C., 02 de OCTUBRE de 2023

Conforme a lo dispuesto en lo ordenado en la parte resolutive del AUTO-SRT-RPBD-AMG-425- 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 y a lo señalado en el Auto SRT-AR-005/2023 proferidos por la Sección de Revisión del Tribunal para la Paz, la suscrita Secretaría de la Sección de Revisión de la Jurisdicción Especial para la Paz, corre el siguiente.

TRASLADO COMÚN No. J.TSR.0000041.2023

Se corre el traslado común en cumplimiento del literal séptimo del AUTO INTERLOCUTORIO NO. 006 - 28 DE JUNIO DE 2022 y el literal tercero del AUTO-SRT-RPBD-AMG-425- 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 por el término de cinco (5) días hábiles a las víctimas reconocidas JHONATAN MANUEL TEQUIA MERCHÁN, PEDRO MANUEL TEQUIA ARAQUE COMO LAS SEÑORAS CARMEN NUBIA MERCHÁN SÁNCHEZ y LUISA FERNANDA GÓMEZ LEMUS, para que alleguen las solicitudes probatorias que a bien tengan realizar, se pondrá a disposición de las víctimas reconocidas, el expediente digital Legali con Radicado Número 0000563-51.2021.0.00.0001. El presente traslado será publicado en la página web de la Jurisdicción www.jep.gov.co ; y, al expediente se dará acceso por medio de una contraseña que será comunicada por correo electrónico.

Se fija siendo las 8:00 horas del 02 de OCTUBRE del 2023

Radicación	Compareciente	Tramite	Tipo de Decisión	Auto/resolución/sentencia	Fecha de la decisión	Sujetos para quien se apertura el término
0000563-51.2021.0.00.0001	ELISEO HERREÑO SEDANO	REVISIÓN DE PROBIDAD DE BENEFICIOS TRANSICIONALES DEFINITIVOS	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO / AUTO ACREDITA OTRAS VÍCTIMAS, RECONOCE PERSONERÍA Y ADOPTA DECISIÓN RESPECTO DE LA COMISIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN	AUTO INTERLOCUTORIO NO. 006 AUTO-SRT-RPBD-AMG-425	28 DE JUNIO DE 2022 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023	JHONATAN MANUEL TEQUIA MERCHÁN PEDRO MANUEL TEQUIA ARAQUE CARMEN NUBIA MERCHÁN SÁNCHEZ LUISA FERNANDA GÓMEZ LEMUS APODERADA ANA MARÍA LEYTON LÓPEZ

Se desfija a las 17:30 horas del 06 de OCTUBRE del 2023

ANYELA CASTRO CERÓN
Secretaria Judicial (E)
Sección de Revisión Tribunal para la Paz